

AVISO DE SEGUNDA CONVOCATORIA PARA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (en adelante "Alianza Fiduciaria") y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. (en adelante "Fiducial") actuando en su calidad de Representantes Legales de los Tenedores de Bonos de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. (en adelante "Grupo Aval") de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.18 del Decreto 2555 de 2010, y por solicitud de Grupo Aval, se permiten convocar a la reunión de Segunda Convocatoria conjunta de Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios de las emisiones de 2009, 2016, 2017 y 2019, en tanto el día 16 de diciembre de 2021 se convocó a la primera reunión sin que se llegare a acreditar el quorum decisorio señalado en la regulación.

La segunda reunión se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2021 a las 11:00 a.m., en el Salón de Asambleas del Banco de Bogotá S.A., ubicado en la Calle 36 No. 7-47, Primer Piso, en la ciudad de Bogotá D.C.

Para esta segunda reunión, la Asamblea General de los Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto de los Bonos en circulación convocados en la reunión y que se llegaren a hacer presentes en la misma, podrá consentir en la propuesta de escisión que se presentará a consideración de los Tenedores de Bonos, dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 6.4.1.22 del Decreto 2555 de 2010.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la Segunda Convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual basta la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar válidamente; estos podrán tomar decisiones por cualquier tipo de mayoría, hecho sobre el cual se advierte claramente en este aviso.

EMISOR: Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

EMISIONES CONVOCADAS: Emisiones de Bonos Ordinarios del 2 de diciembre de 2009 (Código de Inscripción ANN COT29CBBO038), del 2 de noviembre de 2016 (Código de Inscripción ANN COT29CBBO046), del 6 de junio de 2017 (Código de Inscripción ANN COT29CBBO054) y 25 de octubre de 2019 (Código de Inscripción ANN COT29CBBO062).

MONTO INSOLUTO DEL EMPRÉSTITO: El monto insoluto del empréstito es de Un Billón Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Veinte Millones de pesos (COP\$1.124.520.000.000) y se describe a continuación:

Año	Principal	Tasa	Calificación	Representante Legal
Emisión 2009 (Serie A - 15 años)	COP\$ 124,520mm	IPC+5.20%	• AAA - BRC Ratings - S&P Global S.A. (calificaciones)	Alianza Fiduciaria S.A.
Emisión 2016 (Serie A - 10 años)	COP\$ 93,000mm	IPC+3.86%	• AAA - BRC Ratings - S&P Global S.A. (calificaciones)	Alianza Fiduciaria S.A.
Emisión 2016 (Serie A - 20 años)	COP\$ 207,000mm	IPC+4.15%	• AAA - BRC Ratings - S&P Global S.A. (calificaciones)	Alianza Fiduciaria S.A.
Emisión 2017 (Serie A - 25 años)	COP\$ 300,000mm	IPC+3.99%	• AAA - BRC Ratings - S&P Global S.A. (calificaciones)	Fiduciaria Central S.A.
Emisión 2019 (Serie C - 5 años)	COP \$100,000mm	6.42%	• AAA - BRC Ratings - S&P Global S.A. (calificaciones)	Fiduciaria Central S.A.
Emisión 2019 (Serie A - 20 años)	COP \$300,000mm	IPC+3.69%	• AAA - BRC Ratings - S&P Global S.A. (calificaciones)	Fiduciaria Central S.A.
TOTAL	\$1.124.520mm			

¹ Las emisiones de 2009, 2016, 2017 y 2019 con un monto total de \$1.124.520.000.000 pesos.

² Nuestros Bonos emitidos en el mercado local cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

- Elección de presidente y secretario de la reunión.
- Verificación del quórum.
- Informe especial preparado y suscrito por Grupo Aval, referente a la escisión de la porción de participación correspondiente a la propiedad sobre el 75% de la sociedad BAC Holding International Corp. (antes Leasing Bogotá S.A. Panamá) y su enlistamiento en las bolsas de valores de Colombia y Panamá. (Presentación)
- Informe de los Conceptos de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos:
 - Presentación del concepto de Alianza Fiduciaria en su calidad de Representante Legal sobre dos de las emisiones vigentes.
 - Presentación del concepto de Fiducial en su calidad de Representante Legal sobre dos de las emisiones vigentes.
- Informe de la administración respecto del concepto de BRC Ratings como calificadora de riesgos sobre los Bonos Ordinarios.
- Votación y decisión de los Tenedores de Bonos sobre la propuesta de escisión de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Considerando que los Bonos Ordinarios de Grupo Aval fueron emitidos en forma desmaterializada, Deceval S.A. expedirá un certificado global para el ejercicio de los derechos sociales, el cual acreditará la titularidad de los Bonos. Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar en la reunión ante Alianza Fiduciaria y Fiducial, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, y si es persona natural deberá presentar la cédula de ciudadanía. Los Tenedores de Bonos que no pueden concurrir personalmente pueden hacerse representar por apoderado, quien deberá presentar, en la respectiva reunión, poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

Se advierte a los Tenedores de Bonos que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.4.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores con sujeción a la Ley serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

El informe especial preparado por Grupo Aval que contiene la información referente a la escisión y el análisis de los efectos de dicha operación para Grupo Aval y para los actuales Tenedores de Bonos en cumplimiento del artículo 6.4.1.18 del Decreto 2555 de 2010, así como el concepto de los Representantes Legales de los Tenedores de Bonos sobre la propuesta del Grupo Aval, el concepto de la calificadora de riesgos y el modelo de poder para persona natural o jurídica en el evento en el que el Tenedor se quiera hacer representar por un apoderado en las reuniones, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en: (i) Las oficinas del Grupo Aval ubicadas en la Carrera 13 No. 26 A-47 Piso 23, Bogotá D.C.; (ii) en el sitio web de Grupo Aval, www.grupoaval.com, en la sección "Inversionistas", subsección "Asamblea General de Tenedores de Bonos"; (iii) en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co en el vínculo "Información Relevante" mediante la búsqueda de la información publicada por Grupo Aval Acciones y Valores S.A.; (iv) en la página web de la Bolsa de Valores de Colombia www.bvc.com.co en el enlace "Empresas" siguiendo este enlace <https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portaltbvc/Home/Empresas/PaginaPrincipal?action=dummy>; (v) en la página web de Deceval en la sección "Otros Documentos" siguiendo esta ruta https://www.deceval.com.co/portal/page/portal/Home/Instructivos_boletines/otros_documentos/otrosdocs (vi) en la página web de Alianza Fiduciaria www.alianza.com.co en la página principal, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos para las emisiones acá descritas; (vii) en la página web de Fiducial www.fiducial.com siguiendo el enlace <https://www.fiducial.com/productos-y-servicios/representacion-legal-tenedores-de-bonos>, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos para las emisiones acá descritas.

Del mismo modo, la información pública relevante respecto de la escisión se encuentra a disposición de los Tenedores de Bonos en la Secretaría General de Grupo Aval, en la dirección antes señalada, o se puede solicitar por medio del correo electrónico asanchez@grupoaval.com o investorrelations@grupoaval.com, acreditando la condición de Tenedor de Bonos mediante el envío de una copia del certificado de depósito de los Bonos en Deceval.

Fecha: 17 de diciembre de 2021.

Atentamente,

(Fdo. Original)
Francisco José Schwitzer Sabogal
Representante Legal
Alianza Fiduciaria S.A.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos

(Fdo. Original)
Carlos Mauricio Roldán
Representante Legal
Fiduciaria Central S.A.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos.